



RESOLUCIÓN N° 0860

NEUQUEN, 18 OCT 2017

VISTO:

El Concurso de Precios N° 84/2017 y la Disposición N° 193/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la adquisición de *materiales de construcción para remodelación de balnearios*, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en la compulsa mencionada en el Visto;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 919/2017, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 03 de octubre 2017 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a ocho firmas del rubro, de las cuales se presentaron CISNEROS ELIANA VANESA, LA CASA DEL INSTALADOR S.A. y TAEROS S.R.L.;

Que a fs. 08 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que el Subsecretario de Obras y Señalización, presta conformidad para adjudicar a las firmas CISNEROS ELIANA VANESA en el renglón N° 14, LA CASA DEL INSTALADOR S.A., en los renglones N° 1, 2, 6, 7, 12, 13 y 23 y TAEROS S.R.L., en los renglones N° 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 919/2017 tramitada para la adquisición de *materiales de construcción para remodelación de balnearios*, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en el Concurso de Precios N° 84/2017, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa N° 919/2017 tramitada para la adquisición de *materiales de construcción para remodelación de balnearios*, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en el Concurso de Precios N° 84/2017, a las firmas CISNEROS ELIANA VANESA en el renglón N° 14, Oferta Básica, por Unica Oferta, por un importe total de \$ 19.200,00 (Pesos Diecinueve Mil Doscientos), LA CASA DEL INSTALADOR S.A., en los renglones N° 1, 2, 6, 7, 12, 13 y 23, Oferta Básica, por Menor Precio, por un importe total de \$ 48.478,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho) y TAEROS S.R.L., en los renglones N° 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11, por Menor Precio y N° 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Oferta Básica, por Única Oferta, por un importe total de \$ 135.394,99 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro con Noventa y Nueve Ctvos.), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Obras y Señalización y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DECLARAR DESIERTOS en la Compra Directa N° 919/2017 tramitada para la adquisición de *materiales de construcción para remodelación de balnearios*, los renglones N° 18, 34 y 35, por falta de presentación de propuestas.-

ARTICULO 4º) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro a tramitar la adquisición de *materiales de construcción para remodelación de balnearios*, correspondiente a los renglones declarados desiertos en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo N° 3.2.b) de la Ordenanza N° 7838.-

ROBERTO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Nº 0860/17

ARTICULO 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 6º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA



Director General de Administración y Contrataciones de la Municipalidad de Hualien

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2154
Fecha 27 / 10 / 2017